

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO

E. S. D.

DEMANDANTE: EDWIN BURGOS BENITEZ
DEMANDADO: MARTHA VEGA
REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
RADICADO: 70001400300220180032100
ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

ERIBERTO MANUEL FLOREZ BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.080.992, y portador de la tarjeta profesional número 277.574 del C. S. de la J, en calidad de apoderado sustituto de la parte ejecutante, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación adicional del crédito, así;

ANTECEDENTES

El despacho mediante auto del 10 de septiembre de 2019, modifíco la liquidación del crédito que fuera presentada por la parte ejecutante, en ese sentido la liquidación quedó de la siguiente manera;

Intereses corrientes desde el 01 de junio de 2017 hasta el 04 de enero de 2018.	\$481.500
Intereses moratorios desde el 05 de enero de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2019.	\$3.214.270
Capital	\$6.248.500
Total	\$9.944.270

LIQUIDACIÓN ADICIONAL

La presente liquidación se efectúa por los intereses moratorios a la tasa de 30,66% anual, liquidados desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 04 de febrero de 2021, sin perjuicio de que el despacho la pueda actualizar hasta la fecha en que se notifique el auto respectivo.

En este orden, desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 04 de febrero de 2021, son 504 días.

Por lo que efectuados los cálculos de rigor se tiene que por estos 504 días de moras, arroja un interés moratorio por la suma de \$ 2.682.106, determinado, así;

Tasa de interés: Anual 30.66%

CAPITAL-----\$ 6.248.500

\$6.248.500 x 30.66% x 504 días: \$2.682.106

360

En suma, la liquidación adicional del crédito queda de la siguiente manera;

capital	\$6.248.500
Intereses corrientes hasta el 04 de enero de 2018	\$481.500
Intereses moratorios hasta el 09 de septiembre de 2019	\$3.214.270
Intereses moratorios hasta el 04 de febrero de 2021	\$2.682.106
Total	\$12.626.376

Del señor juez,

Eriberto florez

Eriberto. M. FLOREZ B.

C.C. N° 1063080992

T.P. 277574 del C.S de la J.